

Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

12670 *Resolución de la corrección de errores de la convocatoria del proceso selectivo para la de un técnico o una técnica superior de apoyo a la investigación para el proyecto «Soporte emocional a profesionales por distrés laboral»*

Por resolución a fecha 09 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico o una técnica superior de apoyo a la investigación para el proyecto «Soporte emocional a profesionales por distrés laboral», publicada en el BOIB núm. 169 de fecha 9 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico o una técnica superior de apoyo a la investigación para el proyecto «Soporte emocional a profesionales por distrés laboral», publicada en el BOIB núm. 169 de fecha 9 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

1. Experiencia profesional (4 puntos máx.)

- Experiencia laboral en puesto de trabajo similar en entidades públicas sanitarias: 0.08 puntos por mes de trabajo acreditado. (3 puntos máx.)
- Experiencia laboral en puesto de trabajo similar en entidades privadas o públicas en otros ámbitos: 0.05 puntos por mes de trabajo acreditado. (1 punto máx.)

DEBE DECIR:

1. Experiencia profesional (4 puntos máx.)

- Experiencia laboral en puesto de trabajo similar en entidades públicas sanitarias: 0.08 puntos por mes de trabajo acreditado. (3 puntos máx.)
- Experiencia laboral en puesto de trabajo similar en entidades privadas o públicas en otros ámbitos: 0.05 puntos por mes de trabajo acreditado. (2,5 punto máx.)

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares.

Palma, 15 de diciembre de 2021

La directora general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación

Asunción Sánchez Ochoa

(En virtud de la encomienda de la presidenta de la Fundación, de 23 de abril de 2021, según el artículo 28.3 de los Estatutos de la Fundación IdISBa)

